

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
Nº 9.484
<b>DECRETOS</b>
Año 2014 Nºs. 455 - 475
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
Nº 01/14 (Vialidad Nacional)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 0380 - 4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 08 de Abril de 2014	Edición de 16 Páginas - Nº 11.163		

**LEYES****LEY N° 9.484****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE****LEY:**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, con afectación a la Municipalidad del departamento Arauco, varios inmuebles que son parte de otros de mayor extensión, ubicados en la localidad de Aimogasta, que serán destinados a la construcción de un boulevard y dos (2) calles colectoras, que responden a las siguientes características:

Coordenadas Geográficas:

- A) Lat. E=28°33'57,3300", Long O=66°47'54,3700"
- B) Lat. E=28°33'52,1564", Long O=66°47'53,1366"
- C) Lat. E=28°33'52,1201", Long O=66°47'53,4345"
- D) Lat. E=28°33'48,8123", Long O=66°47'53,9063"
- E) Lat. E=28°33'45,6261", Long O=66°47'57,8593"
- F) Lat. E=28°33'43,9344", Long O=66°48'02,9003"
- G) Lat. E=28°33'40,9078", Long O=66°48'06,8339"
- H) Lat. E=28°33'34,5793", Long O=66°48'10,6874"
- I) Lat. E=28°33'31,3736", Long O=66°48'13,1670"
- J) Lat. E=28°33'27,6001", Long O=66°48'16,8511"
- K) Lat. E=28°33'24,6170", Long O=67°48'19,0950"
- L) Lat. E=28°32'51,0451", Long O=67°48'37,4716"
- M) Lat. E=28°32'23,4611", Long O=67°48'57,8295"

- 18) Lat. E=28°32'19,5184", Long O=67°48'56,1981"
- 17) Lat. E=28°32'25,6506", Long O=67°48'54,4305"
- 16) Lat. E=28°32'50,4704", Long O=67°48'36,1383"
- 15) Lat. E=28°32'49,5759", Long O=67°48'34,6002"
- 14) Lat. E=28°33'05,5928", Long O=67°48'25,7416"
- 13) Lat. E=28°33'06,0142", Long O=67°48'27,5536"
- 12) Lat. E=28°33'24,0194", Long O=67°48'17,7867"
- 11) Lat. E=28°33'25,4964", Long O=67°48'16,7786"
- 10) Lat. E=28°33'26,8504", Long O=67°48'15,6566"
- 09) Lat. E=28°33'30,6081", Long O=67°48'11,9749"
- 08) Lat. E=28°33'33,8870", Long O=67°48'09,4235"
- 07) Lat. E=28°33'40,0645", Long O=67°48'05,7044"
- 06) Lat. E=28°33'42,9009", Long O=67°48'01,9339"
- 05) Lat. E=28°33'44,3967", Long O=67°47'57,3604"
- 04) Lat. E=28°34'48,2570", Long O=67°13'07,4390"
- 03) Lat. E=28°34'52,2971", Long O=67°13'08,0201"
- 02) Lat. E=28°34'52,2508", Long O=67°13'07,6383"
- 01) Lat. E=28°34'57,3510", Long O=67°13'06,3408"

**Superficie Total = 170.032,06 m2.**

Artículo 2°.- Los Planos y la determinación de la traza y emplazamientos de las obras viales con la indicación de los datos dominiales de los inmuebles afectados, sus nomenclaturas catastrales actualizadas y superficie, que en definitiva resulte afectada dentro del máximo indicado, serán establecidos por la Municipalidad del departamento Arauco y los Organismos Competentes, dentro del marco de la normativa del Artículo 3° de la Ley de Expropiación N° 4.611 y sus modificatorias.

Artículo 3°.- Las partidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley, serán tomadas de Rentas Generales de la Provincia, facultándose a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 128° Período Legislativo, a doce días del mes de diciembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por los diputados, **Erasmus Herrera y Julio César Díaz.**

**María Florencia López - Vicepresidenta 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**DECRETO N° 181**

La Rioja, 11 de febrero de 2014

Visto: el Expte. Código A1 N° 12.491-0/13, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.484 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.484, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia, con fecha 12 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General y Legal de la Gobernación y suscripto por el señor Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G. - Puy Soria, A.A., S.T. y H.S.**

**DECRETOS****DECRETO N° 455**

La Rioja, 17 de marzo de 2014

Visto el Expediente A6-00301-1-11 "Expropiación Ley 8.890 inmuebles ubicados en Parque Industrial del departamento Capital de esta Provincia", y

**Considerando:**

Que a fs. 2 luce Ley N° 8.890 que declara la utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, 35 inmuebles ubicados en el sector Este de la ciudad Capital de La Rioja, la cual fuera sancionada con fecha 2 de diciembre de 2010, publicada en el Boletín Oficial N° 10.856 con fecha del 25 de febrero de 2011.

Que el plano de Mensura del inmueble definido en la Ley de Expropiación, se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el Tomo 22 Folio 55.

Que a fs. 22 ha tomado intervención la Dirección General de Catastro informando las valuaciones fiscales de los inmuebles afectados.

Que de acuerdo al informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble, la fracción objeto de expropiación se encuentra registrada bajo la siguiente matrícula: C-11997- Titularidad Dominial RIMAR RIOJANA S.A.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Exprópiase el inmueble que se detalla y que fuera declarado de utilidad pública por Ley 8.890, ubicado en el Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja, Provincia de La Rioja.

Matrícula Folio Real: C-11997- Titularidad Dominial RIMAR RIOJANA S.A.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 259, Parcela "q".

Superficie: 3.314,05 m2.

Valuación Fiscal: Año 2013 \$ 23.380,60

Plano: inscripto en Registro de la Propiedad en Tomo 22, Folio 55.

Artículo 2°.- Establécese como monto indemnizatorio provisorio a efectos de la expropiación de urgencia la valuación fiscal informada por los organismos competentes, esto es la suma de Pesos 23.380,60.

Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de la valuación fiscal, es decir la suma de Veintitrés Mil Trescientos Ochenta con Sesenta Pesos (\$ 23.380,60) ello atento lo expresado en el Artículo 2°.-

Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y a través de la oficina que corresponda procedáse al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°.-

Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en el Artículo 2° y para el caso de ocurrir las situaciones impositivas previstas en el Artículo 49° de la Ley 4.611 notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención.

Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja del inmueble expropiado labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado.

Artículo 7°.- Tomada la posesión del inmueble expropiado deberá cumplimentarse el procedimiento administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley N° 4.611.

Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Estado Provincial.

Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura, por el señor Ministro de Hacienda y suscripto por el Secretario de Tierras y Hábitat Social.

Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Bosetti, N.G., M.I. - Guerra, R.A., M.H. - Puy Soria, A.A., S.T. y H.S.**

\* \* \*

**DECRETO N° 475 (M.P. e I.)**

19/03/14

Designando al señor Balbino Ramón de la Vega, DNI N° 20.108.980, para prestar servicios en el Ministerio de Planeamiento e Industria en el cargo de Planta Transitoria, revistiendo en el cargo Categoría

G06- Agrupamiento Administrativo del escalafón general.

El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se imputará a las partidas específicas del presupuesto vigente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Rejal, J.F., M.P. e I.**

**LICITACIONES**

**Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Vialidad Nacional**

**Aviso de Llamado a Licitación  
Licitación Pública Nacional N° 01/14**

La Dirección Nacional de Vialidad 8° Dto. La Rioja comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Remodelación Campamento El Bosquesillo (Etapa 1).

Garantía de la Oferta: Pesos Once Mil Novecientos Noventa con 50/100 (\$ 11.990,50).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de junio de 2014, a horas 12:00.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 08 de abril de 2014.

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones, planta baja, Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Lugar de Venta: Secc. Contaduría - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Consulta del Pliego: Div. Conservación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

**N° 15.743 - \$ 6.225,00 - 28/03 al 23/05/2014**

**VARIOS**

**Nuevo Banco de La Rioja S.A.**

**Convocatoria  
Asamblea General Ordinaria**

El Nuevo Banco de La Rioja S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2014, a las once horas, la que deberá sesionar a la sede social de Avda. Rivadavia N° 702 de esta ciudad, para considerar el siguiente "Orden del día": 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. 3) Proyecto de aplicación de Utilidades. 4) Tratamiento y

aprobación de honorarios de Directores y Síndicos. 5) Integración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el período estatutariamente establecido.  
La Rioja, 27 de marzo de 2014.

**Dr. Juan José Manuel Lobato**  
Gerente General  
Nuevo Banco de La Rioja S.A.

**15.758 - \$ 425,00 - 28/03 al 11/04/2014**

\* \* \*

### Secretaría de Tierras y Hábitat Social

#### Edicto Declaración de Area Bajo Procesamiento para Regularización Dominial

#### Decreto N° 118/07 - Ley 6.595 y 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que mediante Resolución N° 207/2014, se ha dispuesto declarar Area Bajo Procesamiento, con el fin de obtener la Regularización Dominial de los inmuebles situados en el Sector Sur de la ciudad hacia ambos costados de la Ruta Nacional N° 38; a 382 m y a 1490 m al Sur de la intersección de Rutas Nacionales N° 38 y N° 75, de la ciudad Capital de La Rioja, Dpto. Capital, Provincia de La Rioja, dentro de las siguientes dimensiones y linderos: Artículo 1°.- Disponer Area Bajo Procesamiento los inmuebles ubicados en el área Sur de la ciudad hacia ambos costados y en dirección Sur de la Ruta Nacional N° 38 del departamento Capital, por el término de trescientos sesenta días dentro de las siguientes dimensiones y linderos:

Primera Fracción: Ubicada a 450,00 metros con dirección al Sur de la intersección de las Rutas Nacionales N° 38 y N° 75, hacia el costado Este de Ruta N° 38, dentro de las siguientes dimensiones y linderos: al Norte: 280,00 metros; al Noreste: 136,00 metros; al Este: Línea quebrada de tres segmentos que de Norte a Sur recorren 955,00 metros, quiebra hacia el Este en 150,00 metros, y retoma dirección al Sur 356,00 metros, linda en los tres rumbos con terrenos de poseedores diversos; al Suroeste: 260,00 metros, linda con Ruta Provincial N° 25; y al Oeste: cuatro segmentos que forman leves quiebras que de Norte a Sureste recorren: 382,00 metros, 322,00 metros, 340,00 metros, y 260,00 metros; linda con Ruta Nacional N° 38; el predio se ubica dentro de las siguientes Coordenadas Gauss Krugger:

- Vértice 1: 3.418.915,21 6.743.383,88.
- Vértice 2: 3.418.922,17 6.743.001,73.
- Vértice 3: 3.418.947,71 6.742.680,51.
- Vértice 4: 3.419.045,82 6.742.355,65.
- Vértice 5: 3.419.164,66 6.742.120,31.
- Vértice 6: 3.419.202,48 6.742.114,07.
- Vértice 7: 3.419.437,50 6.741.971,34.
- Vértice 8: 3.419.446,60 6.742.328,10.
- Vértice 9: 3.419.294,71 6.742.328,88.
- Vértice 10: 3.419.281,77 6.743.284,80.
- Vértice 11: 3.419.194,36 6.743.389,68.

Segunda Fracción: Se sitúa a 1.490 metros al Sur de la intersección de Rutas Nacionales N° 38 y N° 75, hacia el costado Oeste de Ruta Nacional N° 38, dentro de las siguientes dimensiones y linderos: al Noroeste: 114,00 metros; linda con terrenos de poseedores diversos; al Este: 300,00 metros; linda con servidumbre de paso paralela a vías del Ferrocarril General

Belgrano, y Ruta Nacional N° 38, al Sur: 118,00 metros, linda con calle Proyectada, y al Oeste: 263,00 metros, linda con terrenos poseedores diversos. El inmueble se ubica dentro de las siguientes Coordenadas Gauss Krugger:

- Vértice 1: 3.418.962,11 6.745.258,51.
- Vértice 2: 3.418.819,68 6.742.525,89.
- Vértice 3: 3.418.714,81 6.742.480,41.
- Vértice 4: 3.418.844,44 6.742.251,18.

Quien se considere con derecho sobre la zona declarada, deberá concurrir ante la Secretaría de Tierras y Hábitat Social, en horarios de 9 a 13, durante el periodo de 10 días desde la última publicación, a fin de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja 09 de diciembre de 2013.

**Adrián Ariel Puy Soria**  
Secretario de Tierras y Hábitat Social

**S/c. - 08 al 15/04/2014**

### REMATES JUDICIALES

#### **Banco de la Nación Argentina**

Judicial. Juzgado Federal de Primera Instancia, de la ciudad de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Franco Román Grassi, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Sucesión de Juan Raúl Sufán y/o Raúl Sergio Sufán (Administrador Judicial) y Otros s/Ejec. Hipotecaria Expte. N° 72018526/97", que el Banco de la Nación Argentina rematará el día 16 de abril del 2014 a horas 11:00 en los Tribunales Federales, planta baja del edificio de calle J.V. González N° 85 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, a saber: un terreno ubicado sobre Ruta N° 75 (al lado de un galpón donde funciona un club municipal), localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros, Provincia de La Rioja. Mide: en su costado Norte y Sud: 30 m; en sus costados Este y Oeste: 130 m. Linda: Norte: Ruta N° 75; Sud: calle sin pública nombre; Este: propiedad de los Sres. Rodolfo Nieto y Beatriz Nieto; Oeste: Inmueble del Sr. Arcadio Federico Peña. Nomenclatura Catastral: 03-01-03-034-002. Matrícula Registral B-277. Base de Venta: \$ 63.360,00 (Pesos Sesenta y Tres Mil Trescientos Sesenta), si en el primer llamado no hubiere oferentes, después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado de venta, con la disminución del 25% respecto del primer llamado, es decir, por la suma de \$ 47.520,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veinte), de contado al mejor y último postor. Postura mínima \$ 1.000 (Pesos Un Mil). Se encuentra desocupado. Deudas: consultar en Secretaría actuaria. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Modalidad de Venta: Quien resulte comprador, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%), en concepto de señal del precio final ofrecido, más la comisión del Martillero 3%, todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Recepción de ofertas en Sobre Cerrado: La postura

bajo sobre, conforme al Art. 570 CPCC Nacional. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actuante, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre en su interior contendrá una nota con copia, en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando un cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña más la comisión del Martillero actuante establecida precedentemente, deberá contener, Apellido y Nombres, Documento de Identidad, Número, Edad, Estado Civil, Profesión, Domicilio Real y Especial constituido dentro de la Jurisdicción del Juzgado. Tratándose de sociedades, deberá acompañar copia autenticada de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina. Constatación agregada en autos, consultar en Secretaría. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente. La Escritura será otorgada por intermedio del escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de título y planos. Al finalizar la subasta, no se aceptan reclamos. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional actuante José Pablo Pesce MP: 149, Cel. 0380-154313511. Edictos de Ley por el término de dos veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

Secretaría, La Rioja, 21 de marzo de 2014.

**Franco Román Grassi**  
Secretario Federal

**N° 15.777 - \$ 240,00 - 04 al 08/04/2014**

\* \* \*

Por orden del Dra. María Luisa Toti, Juez de Cámara Civil y Comercial Cuarta Secretaría "A", a cargo de la Dra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en autos Expte. N° 11.917, caratulado: "Gumy, Eduardo Benjamín c/Flores Gabriel y Otros, Ejecutivo - Letra G - Año 2009, se ha dispuesto que la martillera, Sra. María Inés Arrieta, remate el día veintinueve de abril del cte. año, a horas doce (12 horas), en los portales de esta Secretaría (tribunales) en calle Joaquín V. González N° 77, de esta ciudad Capital, un inmueble ubicado en calle Las Acacias N° 2.343 del barrio Vial, Matrícula Registral C-25080, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Mz. 98, Parc. "E", (entre calle Francia al Oeste y calle Ecuador al Este), y mide de frente al Norte sobre en cada uno de los costados Este y Oeste veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros, lo que hace una Superficie Total de trescientos metros cuadrados diez dm cuad. Linda: Norte: calle 43, hoy Las Acacias; Sur: lote "S", Este: lote "F" y Oeste: lote "D". El inmueble se encuentra ocupado, consta de dos dormitorios, cocina comedor y baño. El comprador abonará en el acto el 20 % de su oferta en concepto de seña del precio final ofrecido más la comisión de ley del martillero del 5%. Base de venta: Pesos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta con Veintiséis Cvos. (\$ 35.470,26). El comprador se hará cargo de las deudas fiscales y de los servicios existentes. Edictos publicados por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Para consultas dirigirse a la Secretaría de la actuaria. Si resultara inhábil el día programado para la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar.

La Rioja, 26 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.800 - \$ 135,00 - 08 al 15/04/2014**

### **EDICTOS JUDICIALES**

La señora Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2 Dra. Marcela S. Fernández Favarón - Secretaria Dra. María Carolina Luna, cita y emplaza por cinco veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Pedro Miguel Oliva y Audila Nicolasa Barrionuevo a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Oliva, Pedro Miguel y Otra - Sucesión Ab Intestato - Expte. N° 53.500 - Letra "O" - Año 2013", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2 - Secretaría "Única, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Arts. 340 y 342 C.P.C.

La Rioja, Secretaría, 21 de febrero de 2014.

**Dra. María Carolina Luna**  
Secretaria

**N° 15.728 - \$ 100,00 - 25/03 al 08/04/2014**

\* \* \*

La señora Presidenta de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas "Sala Unipersonal 9", Dra. Norma E. Abate de Mazzuchelli, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza por cinco veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos "René", "René Alcira" Salina o Salinas, M.I. 7.895.040; y Federico Eudoro Fernández a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Salina Rene Alcira; Fernández, Federico Eudoro - Sucesión Ab Intestato - Expte. N° 1040213000000291 - Letra "S" - Año 2013", bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

La Rioja, Secretaría, 13 de marzo de 2013.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 15.729 - \$ 100,00 - 25/03 al 08/04/2014**

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquían - Secretaría "A", a cargo de la Sra. Ana B. Leo de Lozada, hace saber que la Sra. Cayo Magdalena Nicolasa, DNI 16.744.835, ha iniciado juicio de Información Posesoría en autos Expte. 12.678 - Letra "C" - Año 2012, caratulados: "Cayo Magdalena Nicolasa - Información Posesoría", sobre el inmueble ubicado en el departamento de Sanagasta, ciudad de Villa Sanagasta, Barrio "Las Flores", con ingreso por callejón público, el que según el Plano de Mensura aprobado por la Dirección Gral de Catastro mediante Disposición N° 019559 de fecha 12 de noviembre de 2012, consta de la siguiente superficie: 401,09 m2. Nomenclatura Catastral: Dpto: 02 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana 11 - Parcela 60, con medidas: de frente al Este: 34,22 m; al Oeste: 12,16 m y 22,72 m; al Norte: 11,20 m; al Sur: 11,91 m, que tiene como colindantes al Norte: Pablo Santos Flores; al Este: Molina Sergio Daniel y Britos Silvana Carina; al Oeste: Alba Lorena Beatriz; y al Sur: Romero, Nora Inés. Cítese y emplácese a todos los que consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial y diario de circulación local por cinco (5) veces, Art. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C. Secretaría, 12 de marzo de 2014.

**Ana B. Leo de Lozada**  
Jefa de Despacho

**N° 15.730 - \$ 165,00 - 25/03 al 08/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Jueza Transitoria de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "B", de la actuaria, Secretaria Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Stragnari Roberto Octavio, por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación, en los autos Expte. N° 42.261 - Letra "S" - Año 2011, caratulados: "Stragnari Roberto Octavio - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal, y para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 inc. 2° del C.P.C.)  
Secretaría, 12 de octubre de 2013.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.734 - \$ 100,00 - 25/03 al 08/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", a cargo de la Dra.

Antonia Elisa Toledo en los autos Expte. N° 2.029 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: "Oyola de Turra Lilia del Valle - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Lilia del Valle Oyola de Turra, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 11 de marzo de 2014.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.736 - \$ 80,00 - 25/03 al 08/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo en los autos Expte. N° 2.031 - Año 2013 - Letra "O", caratulados: "Ortiz Francisco Segundo - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Ortiz Francisco Segundo, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 25 de febrero de 2014.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.737 - \$ 80,00 - 25/03 al 08/04/2014**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de esta Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo. Me dirijo en los autos Expte. N° 203 - Año 2013 - Letra "C", caratulados: "Corzo, Enriqueta Carmen - Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Corzo Enriqueta Carmen, a comparecer a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito 27 de febrero de 2014.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.738 - \$ 100,00 - 25/03 al 08/04/2014**

El Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría N° 1 de la Autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Irma Marcelina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 17.731/14, caratulados: "Aguirre Irma Marcelina - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 28 de febrero de 2014.

**Dra. Carolina Ormeño**  
Secretaría N° 1

**N° 15.741 - \$ 85,00 - 28/03 al 11/04/2014**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 7- Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", a cargo de la Sra. Blanca R. Nieve, en los autos Exptes. N° 1040113000000004 - Letra R - Año 2013, caratulados: "Rombolá Santos Ramón Teófilo - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Santos Ramón Teófilo Rombolá, a comparecer en el término de quince (15) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 06 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.745 - \$ 100,00 - 28/03 al 11/04/2014**

\*\*\*

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Dr. Aniceto Segundo Romero, hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C.) que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en Expte. N° 6.538 - Letra "F" - Año 2009, caratulados: "Farías Minetti, José Eduardo - Usucapión", sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Chamental, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, República Argentina, cuya Nomenclatura Catastral es Dpto.: 12, C.: I - S.: A - M.: 29 - P.: "44" y su superficie es de 613,57 metros cuadrados. Cítese a terceros y colindantes para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez (10) días desde la publicación de los presentes todo bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de diciembre de 2013.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretario Civil

**N° 15.746 - \$ 100,00 - 28/03 al 11/04/2014**

La Sra. Juez de Cámara Transitorio de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" del actuario, Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario a/c, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a comparecer sobre los bienes que integran la sucesión del Sr. José Eusebio Tejada y Sra. Petrona Saturnina Guiñazu para que comparezcan en los autos Expte. N° 33.881 - T - 2013, caratulados: "Tejada José Eusebio y Guiñazu Petrona Saturnina - Sucesorio Intestato", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. La Rioja, 28 de febrero de 2014.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.748 - \$ 90,00 - 28/03 al 11/04/2014**

\*\*\*

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 9, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A" a cargo de Blanca R. Nieve, Prosecretaria. Cita y emplaza por cinco veces (5) a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Ricardo Raúl Chiabrando, a comparecer dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Chiabrando Ricardo Raúl - Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 10401130000000444 - Letra "C" - Año 2013, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Secretaría, 05 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.749 - \$ 80,00 - 28/03 al 11/04/2014**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de esta ciudad, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, Sra. Antonia Nieto de De Torres, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Sr. Alfredo Juvenal Cabral de la Colina, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 11.092 - Letra "C" - Año 2012, caratulados: "Cabral de la Colina Alfredo Juvenal - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 04 de noviembre de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.751 - \$ 100,00 - 28/03 al 11/04/2014**

El señor Juez de la Sala 1 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Mario Mamerto Portugal, D.N.I. N° 6.711.280, a comparecer a estar a derecho en los autos Expedientes N° 1010114000000825 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Portugal Mario Mamerto s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de marzo de 2014.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.753 - \$ 112,00 - 28/03 al 11/04/2014**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Sala 5 Unipersonal de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Astuena Ramón Pablo, a fin de que se presenten a juicio dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1020213000000141 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Astuena Ramón Pablo - Sucesorio Ab Intestato", que tramita por ante la Sala 5 Unipersonal de la Excma. Cámara y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ley. Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez - Dra. María José Bazán, Secretaria. Secretaría, 20 de marzo de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaria

**N° 15.754 - \$ 80,00 - 01 al 15/04/2014**

\*\*\*

La Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaria a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expediente N° 155 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Argañaraz de Argañaraz Elva Antonia y Otros s/Declaratoria de Herederos", cita a herederos, legatarios, acreedores, y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los de Cujus, Sra. Elva Antonia Argañaraz e Isidoro Fortunato Argañaraz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días a partir de la última

publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco días.

Secretaría Civil, 17 de marzo de 2014.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría "B"

**N° 15.755 - \$ 90,00 - 01 al 15/04/2014**

\*\*\*

La señora Presidente de la Excma. Cámara, Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía E. Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Dora Petrona Casas, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2.093/14 - Letra "C", caratulados: "Casas Dora Petrona - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Chilecito, 26 de marzo de 2014.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.759 - \$ 75,00 - 01 al 15/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Sala 3, de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria, Sra. Blanca R. Nieve, cita y emplaza por cinco veces, a herederos, legatarios y acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Angélica del Rosario Soria, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días (15) posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 13.052 - "S" - 2013, caratulados: "Soria Angélica del Rosario - Declaratoria de Herederos". Secretaría, 19 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.762 - \$ 137,00 - 01 al 15/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez del Excmo. Juzgado Paz Letrado de la II Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría N° 2, Dra. Yolanda Beatriz Mercado en los autos Expte. N° 17.648 - Año 2013 - Letra "D", caratulados: "Díaz Roberto José s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última



publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) veces, Chilecito, La Rioja, veintiséis de febrero de dos mil catorce. Dr. Alberto Miguel Granado. Chilecito, 12 de marzo de 2014.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.763 - \$ 87,00 - 01 al 15/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. José Luis Magaquián y de la actuante Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en autos Expte. N° 12.736 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Aldaz Ana Lía s/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan ante esta Cámara Cuarta Secretaría "A", ha declarado la apertura del Juicio Sucesorio de la extinta Ana Lía Aldaz, DNI N° 20.174.150, ordenando la publicación de edictos citatorios por el término de cinco veces en un diario local y en el Boletín Oficial para que comparezcan a estar a derecho los herederos, legatarios, acreedores y a quien considere con derecho a los bienes de la sucesión, dentro del término de quince días, a partir de la última publicación Art. 342 inc. 2° del C.P.C. Secretaría, 19 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.764 - \$ 137,00 - 01 al 15/04/2014**

\* \* \*

La señora Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Emilia Castellano, Secretaría "B", Secretaría a cargo de Sergio Gabriel García; cita y emplaza al Sr. Mario Enrique Mohni, de domicilio desconocido, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes, en los autos Expte. N° 44.457 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "R.M.P. Sepúlveda Alejandra Marisa c/Mario Enrique Mohni s/Divorcio Vincular", haciendo constar que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de actuación, Art. 49, 269, 270 Inc. 1° del C.P.C. Edictos por tres veces. Secretaría, 14 de febrero de 2014.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.765 - \$ 67,00 - 01 al 08/04/2014**

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci; cita al Sr. Segundo Roque Valquinta, de domicilio desconocido, a comparecer a juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, mediante edictos de ley que se publicarán por tres veces (3) en un diario local, en los autos Expte. N° 33.580 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leguizamón Tota del Valle c/Segundo Roque Valquinta s/Divorcio", para que en el término de cinco días, contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 03 de abril de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**S/c. - 04 al 11/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera Sala 1- Unipersonal, en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Germán Peralta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de La Rioja hace saber que por ante este Tribunal, se ha iniciado el Juicio Sucesorio de la extinta Francisca Isabel Toledo, citando y emplazando por el término de quince (15) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 101011400000846 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Toledo Francisca Isabel s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Dr. Claudio del V. Gallardo - Secretario a/c. La Rioja, 13 de marzo de 2014.

**Dr. Claudio del V. Gallardo**  
Prosecretario Provisorio

**N° 15.770 - \$ 80,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

El Dr. José Luis Magaquián, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala 7, a cargo de la Sra. Prosecretaria Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Chamsi Yadón, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 1040113/176 - Letra "Y" - Año 2013, caratulados: "Yadón Chamsi s/Sucesión Ab Intestato", dentro del término de

quince (15) días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 28 de febrero de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.771 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Presidenta de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Dra. Norma Abatte de Mazzucchelli, Secretaría "B", a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Mercedes Cativas y/o María Mercedes Cativa de Albarracín, en autos caratulados "Cativas María Mercedes s/ Sucesorio" - Expte. N° 10.397 - Letra "C" - Año 2011, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 14 de marzo de 2014.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 15.772 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Carlos A. Nieto Ortiz, Sala 1, Secretaría "B", Actuarial Dra. María José Bazán, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Zoila Irene Argañaraz y/o Soyla Irene Argañaraz y Lorenzo Ramón Ortiz, en autos caratulados: "Argañaraz Zoila Irene y Ortiz Lorenzo Ramón s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 44.582 - Letra "A" - Año 2013, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.  
Secretaría, 20 de marzo de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.773 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", "Sala 5" de la actuarial, Dra. María José Bazán, cita y emplaza por cinco veces a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes del extinto Leoncio Heberto Romero, para que

en el término de quince días posteriores a la última publicación, se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 10202130000000366 - R - 2013, caratulados: "Romero Leoncio Heberto - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 26 de marzo de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.774 - \$ 90,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Emilia Castellanos, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 33.246 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Moreno Angela Estela s/Información Posesoria", que tramitan por ante la Cámara y Secretaría de mención, ha ordenado la publicación por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que la Sra. Angela Estela Moreno ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Buenos Aires N° 370, acera Este de esta Capital, siendo su Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circunscripción: I; Sección: "A"; Manzana: 102; Parcela: "46"; Padrón N° 1-11619. Inscripta en el Registro General de la Propiedad, Matrícula Registral C-39.112, Superficie de 140,19 m<sup>2</sup>; linda al Norte: con la señora María Vicenta del Valle Bazán Dávila de Douglas Rincón; al Este: con el señor Guillermo Nicolás de la Vega; al Sur con José Raúl Gómez y al Oeste con calle Buenos Aires; desde el punto A parte una línea recta con dirección Norte, recorre una distancia de 8,65 metros y llega al punto B donde un ángulo de 86°58'33", desde ahí quiebra con dirección al Este y recorre una distancia de 16,30 m hasta el punto C donde en ángulo de 92°08'49" quiebra hacia el Sur recorriendo una distancia de 9,64 m, hasta llegar al punto D donde formando un ángulo de 87°53'43" quiebra hacia el Oeste recorriendo un tramo de 16,12 m, para unirse al punto A, en donde se forma un ángulo de 92°58'53". Asimismo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble descripto, a comparecer en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente.  
Secretaría, 02 de diciembre de 2013.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.776 - \$ 150,00 - 04 al 11/04/2014**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y

acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Ramón Alejo Bazán a comparecer en autos Expte. N° 209 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Bazán Ramón Alejo - Beneficio de Litigar Sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 25 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**S/c. - 04 al 22/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, hace saber que en los autos Expte. N° 1.865 - Letra "T" - Año 2013, caratulados: "Idalgo, Norma Modesta - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios y acreedores, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Norma Modesta Idalgo, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito marzo de 2014.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaría "B"

**N° 15.779 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, en autos Expte. N° 17.558 - Letra "F" - Año 2013, caratulados: "Flores Liliana Mercedes/Información Posesoria", hace saber por tres (03) veces que la Sra. Liliana Mercedes Flores ha iniciado juicio de Información posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Distrito Pagancillo de la ciudad de Villa Unión, departamento Felipe Varela, sobre la acera 24 de Septiembre, con una superficie de 6.202,67 m2, cuyos linderos son al Norte con calle 24 de Septiembre; al Oeste con Félix Rosales; Este con Narváez de Olmos Teofila y Sur con Río Cabecita de Vaca, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 08; C.: III; Mza.: 10; S.: A; Parcela 65, según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Ramón Alejandro Guzmán, aprobado mediante disposición técnica N° 019315 de fecha 30 de mayo de 2012. Asimismo se cita a los anteriores propietarios Sra. Díaz de Flores Clodomira y Sr. Ernesto Flores y a los que se consideren con derecho al

referido inmueble, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal.  
Chilecito, L.R., 27 de noviembre de 2013.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.780 - \$ 150,00 - 04 al 11/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, en autos Expte. N° 17.537 - Letra "D" - Año 2001, caratulados: "Díaz Nicolás Carlos/Información Posesoria", hace saber por tres (03) veces que el Sr. Nicolás Carlos Díaz ha iniciado juicio de Información Posesoria para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Unión, departamento Felipe Varela, cuyo linderos son: al Oeste con calle Nicolás Dávila, al Norte y Noreste con César Abdón Chirino; Sureste y Suroeste con Alfredo Fernando Carrizo, con la siguiente Nomenclatura Catastral: C.: I; Mza.: 6; S.: A; Parcela 6, con una superficie de 279,26 m2, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Elías Miguel Cobresí, aprobado mediante disposición técnica N° 014196 de fecha 05 de diciembre de 2000. Asimismo se cita a las anteriores propietarias, Sra. Rosario del Tránsito Lucero de Páez y Yanes Gregoria Nilda y a los que se consideren con derecho al referido inmueble, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal.

Chilecito, L.R., 28 de noviembre de 2013.

**Dr. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.781 - \$ 150,00 - 04 al 11/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B" a cargo de la autorizante Dra. Claudia R. Zárate, en los autos Expte. N° 2.078 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Campillay Clara del Rosario/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Clara del Rosario Campillay, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de febrero de 2014.  
Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara.

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho - Secretaria

**N° 15.782 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

La Dra. Claudia R. Zárate, Juez de Paz Letrado Subrogante de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 17.400 - Letra "G" - Año 2013, caratulados: "Gordillo Dinoro Tito y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Dinoro Tito Gordillo y Carmen Zelaya, a estar a derecho, dentro de los quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilicito, dieciocho de setiembre de dos mil trece. Dr. Alberto Miguel Granado - Secretario.

**Dr. Alberto Miguel Granado**  
Secretaría N° 2

**N° 15.783 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A" a cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 1.883 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Leguizamón Vda. de Herrera María Nélica y Otro/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de los causantes María Nélica Leguizamón y Juan Humberto Herrera, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 13 de marzo de 2014.  
Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.784 - \$ 150,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitoria, de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", a/c de la Dra. Laura

Hurtado de Giménez Pecci cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Tomasa Rosa Fernández para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley (Art. 4°, 340, 342 del C.P.C.), en los autos: Expte. N° 26.546 - Letra "J" - Año 2002, caratulados: "Jorge Teofilo Rosario - Sucesorio Ab Intestato", publíquese por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación.  
27 de marzo de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 15.786 - \$ 100,00 - 04 al 22/04/2014**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial Chamical, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 359 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vera Bibiana -María y Otros - Información Posesoría Colectiva", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoría sobre el inmueble (lotes) ubicado en el paraje Baldes de Arriba, ciudad de Chamical, Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, tienen las siguientes medidas y colindantes: Lote N° 13: de una superficie de 5021,89 m2. Sus linderos son: Noreste: calle Pública N° 6 D; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 12 perteneciente a Antonia Felisa Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 13. Lote N° 12: de una superficie de 5102,73 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 13 perteneciente a Nicolasa Orfelía Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos, Suroeste: Lote N° 11 perteneciente a Jerónima Sofía Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 12. Lote N° 11: de una superficie de 5024,21 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 12 perteneciente a Antonia Felisa Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 10 perteneciente a Ricardo Basilio Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 11. Lote N° 10: de una superficie de 5064,33 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 11 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 9 perteneciente a Bibiana María Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 10. Lote N° 9: de una superficie de 5051,25 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 10 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 8 perteneciente a Benita Rosa Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 9. Lote N° 8: de una superficie de 1 ha 28,79 m2. Sus linderos son: Noroeste: Lote N° 9 perteneciente a Bibiana María Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos;

Suroeste: Lote N° 7 perteneciente a María Ramón Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 8. Lote N° 7: de una superficie de 5037,39 m. Sus linderos son: Noroeste: Lote N° 8 perteneciente a Benita Rosa Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 6 perteneciente a Nicolás Miguel Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 7. Lote N° 6: de una superficie de 5054,20 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 7 perteneciente a María Ramón Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Luis Brac, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23. Parc.: 6. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.787 - \$ 350,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° "322" - Letra: "M" - Año "2013", caratulados: "Moreno, Vicente y Otra - Declaración de Herederos", Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Vicente Moreno y Ramona Liboria Carrizo, L.C. 7.887.755, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 05 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.788 - \$ 70,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", en los autos, Expte. N° 358 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vera Bibiana María y Otros - Información Posesoria Colectiva", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los inmuebles (lotes) ubicado en el paraje Baldes de Arriba, ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, tienen las siguientes

medidas y colindantes: Lote N° 1: de una superficie de 4 ha 2399,04 m2. Sus linderos son: Noroeste: Camino Vecinal; Noreste: Luis Brac; Sureste: Río Seco; al Suroeste: Lote N° 2 perteneciente a Benita Rosa Vera. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 1. Lote N° 2: de una superficie de 4 ha 2871,70 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 1 perteneciente a Bibiana María Vera; Sureste: Río Seco; al Suroeste: Lote N° 3 perteneciente a Rafaela Noemí Rivero, Noroeste: Camino Vecinal. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 2. Lote N° 3: de una superficie de 4 h. 2200,72 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 2 perteneciente a Benita Rosa Vera; Este y Sureste: Río Seco; Sur y Sureste: Lote N° 4 perteneciente a Nicolasa Orfelía Vera y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 3. Lote N° 4: de una superficie de 4 ha 2096,05 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 3 perteneciente a Rafaela Noemí Rivero; Este: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 5 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 4. Lote N° 5: de una superficie de 4 ha 2027,82 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 4 perteneciente a Nicolasa Orfelía Vera; Este: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 6 perteneciente a Antonia Felisa Vera; y Noroeste Camino Vecinal (antiguo Camino a la Aguadita). El Inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 5. Lote N° 6: de una superficie de 4 ha 2052,31 m2. Sus linderos son: Norte y Noroeste: Lote N° 5 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; Este y Sureste: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 7 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; y Noroeste Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 6. Lote N° 7: de una superficie de 4 ha 2029,87 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 6 perteneciente a Antonia Felisa Vera; Este: Río Seco denominado Tirante; Sureste: Lote N° 8 perteneciente a María Ramón Vera y Suroeste y Noroeste Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 7. Lote N° 8: de una superficie de 4 ha 2436,99 m2. Sus linderos son: Norte: Lote N° 7 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; Este y Sureste: Río Seco denominado Tirante; Suroeste: Lote N° 9 perteneciente a Nicolás Miguel Vera; y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 8. Lote N° 9: de una superficie de 4 ha 2485,66 m2. Sus linderos son:

Noreste: Lote N° 8 perteneciente a María Ramón Vera; Sureste: Río Seco denominado Tirante; Suroeste: Callejón Público y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 9. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.789 - \$ 370,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 378 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Dipp, Judith Catherine - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio s/n, de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, La Rioja, de superficie de 425,22 m2. Sus linderos son: al Noreste: Carlos Rosa González; al Sureste: con mas propiedad de Judith Catherine Dipp; Suroeste: calle 9 de Julio y Noroeste: Laura Karina Rodríguez y Miguel del Valle Luján. Que el inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral, Dpto.: 12; C: I; S: A; M: 3; PC: 26. Plano de mensura aprobado mediante disposición técnica N° 020184, con fecha 21 de noviembre de 2013. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.790 - \$ 130,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera

Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" del actuario, señora Carmen Delgado de Moreno, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Martha Antonia Brígido, DNI N° 1.385.670, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1020114000000801 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Brígido Martha Antonia - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de marzo de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.791 - \$ 80,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", Sala 5, del Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, a cargo de la actuario, Sra. Moreno de Delgado, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 1020213000000216-C-2013, caratulados: "Chanampe Francico Javier - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Chanampe Francisco Javier, D.N.I. N° 10.376.267, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de marzo de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.792 - \$ 100,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Sala 2, Secretaría "A", a cargo de la actuario, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 12.923-F-2013, caratulados: "Fabro Hernán Ariel - Sucesorio", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hernán Ariel Fabro, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín

Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local.

Secretaría, 14 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.793 - \$ 112,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Unica de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dra. Mónica R. Grand de Ocaño, Secretaría Civil a cargo del autorizante, en Expte. N° 482 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Brizuela Jorge Ricardo s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores del extinto Jorge Ricardo Brizuela, a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que será por cinco veces, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de marzo de 2014.

**Dra. Ana Florencia Mercor**  
Secretaría B

**N° 15.794 - \$ 87,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitorio hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, se tramitan los autos Expte. N° 12.090 - Letra P - Año 2014, caratulados: "Presermin S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", acto jurídico celebrado el 27/01/2014. Razón Social: "Presermin S.R.L.". Domicilio Social: Benjamín de la Vega N° 55, La Rioja. Duración: noventa y nueve (99) desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país las siguientes actividades: Comercialización:... Industriales:... Importación y Exportación:... Financieras:... Capital Social: se fija a la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Balance: el ejercicio económico y financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Socios: Lautaro Renga Nachif, DNI 36.683.834, argentino, representa el 70% del capital aportado; Cristian Fernando Riofrío, DNI 27.075.453, argentino, representa el 30% restante del capital aportado. Administración: Socio Gerente: a cargo de ambos socios, que procederán en forma conjunta o indistinta como gerentes.

La Rioja, 27 de marzo de 2014.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.795 - \$ 110,00 - 08/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", Sala N° 5 a cargo de la Dra. María José Bazán; en autos Expte. N° 10202140000000767 - G - 2014, caratulados: "González Leandro Leonides - Juicio Sucesorio"; cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Leandro Leonides González, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 01 de abril de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.796 - \$ 80,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala 8 Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la actuario, Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 10401140000000817 - "G" - 2014, caratulados: "González Nicolasa Juana s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Nicolasa Juana González, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 28 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.797 - \$ 125,00 - 08 al 25/04/2014**

**FUNCION EJECUTIVA****Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**  
De Gobierno, Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**  
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c**  
Producción y Desarrollo Local**Dr. Marco A. Perea Llorens**  
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**  
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel del Moral**  
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Ing. Luis M. Agost Carreño**  
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura**Lic. Álvaro del Pino**  
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De la Mujer**D. Enrique Rubén Rodríguez**  
De Deporte y Juventud**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**  
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua**Sra. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**  
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94./DISPOSICION Nº 07/13. D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00